

SEGUIMIENTOS CHINA

El Centro de China para el Bienestar y la Adopción de los Niños (en lo sucesivo, CCCWA), con el fin de hacer un seguimiento de las personas chinas que han sido adoptadas por familias extranjeras, y para proteger sus derechos e intereses, decide hacer algunos ajustes y mejorar el trabajo de los informes posteriores a la colocación y establecer una "segunda fase del sistema de informes posteriores a la colocación".

El CCCWA informa lo siguiente: las familias adoptivas que **no** han venido a China para el registro de adopción **y no** han completado 6 informes posteriores a la colocación en 5 años, deben cumplir con los requisitos de la "segunda fase del sistema de informes posteriores a la colocación", lo que significa que las familias deben enviar los materiales requeridos a CCCWA todos los años desde el sexto año después de la adopción hasta que el niño cumpla 18 años.

Por otra parte, las familias adoptivas que hayan finalizado el registro de adopción y completado la presentación de 6 informes dentro de los 5 años antes del 1 de abril de 2021, pueden cargar **voluntariamente** materiales de la "segunda fase de informes posteriores a la colocación" sin ningún requisito obligatorio.

No se cobran tarifas en la segunda fase de los informes posteriores a la colocación.

En cuanto al contenido, deben presentarse anualmente al CCCWA, al menos 5 fotos de la persona adoptada (formato jpg) y videos de hasta 1 minuto, y, puede cargarse también material escrito que refleje el crecimiento y vida de lo/a/s niño/a/s centrándose en las escenas de la vida cotidiana, tratamiento médico y rehabilitación de los niños con necesidades especiales, logros académicos, exhibición de talentos, bienestar público y actividades de competencia, etc.

La presentación de informes podrá hacerse iniciando sesión en el Sistema de Información de Colocación de Niños para Adopción Internacional (CPIS) en www.chinaadoptioninfo.cn para acceder a la página web de la "segunda fase del informe posterior a la colocación" (portal familiar) para cargar los materiales requeridos directamente. Si es la primera vez que inicia sesión,

regístrese primero y utilice el nombre de usuario y la contraseña para iniciar sesión en el sistema y verificar su identidad. Para obtener información detallada, consulte la Guía del usuario que se publicará en la página de inicio de sesión del CPIS.

Centro de China para el Bienestar y la Adopción de los Niños